

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SENA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, requiere la Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal de sesenta y un (61) instructores por periodo fijo, para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada nivel especialización tecnológica, tecnología, técnico y/o formación complementaria presencial correspondientes a las diferentes redes de conocimiento, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Sena, Regional Santander.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar una persona para apoyar las actividades, en el centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, requerido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, el personal de planta del Centro no es suficiente, por lo que se requiere adelantar tal contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2019 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No:

Área de la competencia a desarrollar	N° INST	FILA PAA
GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS -METODOLOGIA	1	837
PECUARIA	10	854-855-856-857-858-859-860-861-862-863
DEPORTES	4	815-816-817-818
RECREACIÓN COMUNITARIA	1	819
ATENDER AL PRIMER RESPONDIENTE	1	867
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2	850 - 821
ADMINISTRACION	4	843-844-845-846
CONTABILIDAD Y FINANZAS	4	838 – 839-840-841
AGROPECUARIA	3	827- 828 - 829
PRODUCCION MINERA	1	806
ARTESANIA EN TEJIDO DE PUNTO	1	865
AUXILIAR MADERA	1	868
TURISMO	3	878-879-881
TURISMO	1	882
MUSICA	1	877
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	4	830 – 831-882-883
COCINA	1	835 - 836
SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	2	824-825
PRODUCCIÓN AGRICOLAS	3	820-821-822



Estudio Previo

Área de la competencia a desarrollar	N° INST	FILA PAA
SISTEMAS MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	5	871-872-873-874-875
PROGRAMACION ADSI	2	869-870
PEDAGOGIA	1	876
COMPETENCIAS INGLES	5	883-884-885-886-887

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes del Sena Regional Santander, contratar los servicios personales y/o profesionales de sesenta y un (61) instructores (s) para:

Contratar el Objeto: Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal de sesenta y un (61) instructores por periodo fijo, para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada nivel especialización tecnológica, tecnología, técnico y/o formación complementaria presencial correspondientes a las diferentes redes de conocimiento, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Sena, Regional Santander.

Plazo: lo establecido en el respectivo anexo de contratación, sin exceder la fecha del calendario académico señalado para la vigencia de 2019.

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS: El valor total de los sesenta y un (61) contratos para instructores es de **MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.526.205.600)**.


Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Para los perfiles que exijan Profesional Universitario Titulado, Tecnólogo con Especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con Experiencia Laboral de 12 meses:

- Pago mensual para los instructores por periodo fijo hasta por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 3.579.240)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.
- Para los contratos que están proyectados por horas Pagos mensuales proporcionales de acuerdo al número de horas de formación impartidas en cada mes, hasta por valor de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 31.645)** la hora.

Para los instructores que se exijan Perfil académico inferior a los anteriormente señalados en el área del programa de formación a contratar con experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación: pago mensual para los instructores:

- Por periodo fijo por valor hasta de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.865.600)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.
- Para los contratos que están proyectados por horas Pagos mensuales proporcionales de acuerdo al número de horas de formación impartidas en cada mes, hasta por valor de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SÍES PESOS M/cte. (\$ 23.876)**

	<p>Estudio Previo</p>
---	-----------------------

Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores aprobada por secretaría general y establecida en los lineamientos operativos del PLAN DE ACCIÓN 2019.

GDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3319 Enero del 2019.

Autorización N° **BEF--270**

Dada en Bucaramanga, a los **31 ENE 2019**


ORLANDO ARIZA ARIZA

- José Leonardo Silva Rivera 
- Va. Be. Subdirector de Centro
- Elaboró: Laidy Yamile Baez – Técnico Grado 02 - Contratación 
- Revisó: Elizabeth Cristina Guzmán - Abogada Contratación
- Luz Amparo Silva – Coordinadora Académica 
- Aprobado: Yenny Patricia Alcan – Coordinadora Administrativa 